

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0231-2023-A/MPMN

Moquegua, 07 de Setiembre de 2023.

VISTO, el Oficio N° 111-2023-A/MCPC de Registro N° 2332236-2023 del 01-09-2023 de la Municipalidad del Centro Poblado de "Cambrune".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad el día viernes 08-09-2023, con el fin de viajar al Centro Poblado de "Cambrune", para participar en los actos conmemorativos del 31° Aniversario de su creación política;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", a la Sra. Regidora **ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMAN**, durante el día viernes 08 de Setiembre de 2023 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE